

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Arquitectura

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315949
Denominación Título:	Máster Universitario en Arquitectura
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	26-04-2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el anterior informe de acreditación, emitido en 2021, se realizaron las siguientes modificaciones necesarias: "Se deben mejorar los resultados del aprendizaje del título vinculándolos a una formación más avanzada, propia del nivel de Máster".

En este sentido, la Universidad presentó un plan de mejora que fue aceptado por la comisión evaluadora de la acreditación. En dicho plan se hacía mención, principalmente, a los siguientes cambios:

- Se ha establecido un equipo de trabajo para analizar la mejora de los resultados de aprendizaje de la titulación. Este equipo está formado por profesorado de las áreas de conocimiento propias de la disciplina y profesorado de áreas afines, apoyado por el personal del Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno.
- Se redactará una Modificación de la Memoria de Verificación que incorpore los resultados de aprendizaje precisos en los distintos módulos y asignaturas.
- Se presentará, a finales de febrero de 2021, la Modificación de la Memoria Verificada para su aprobación por la Fundación madri+d, para lo cual se ha solicitado a la Fundación la ampliación del plazo de tramitación.
- En el período establecido por la universidad para la elaboración de las guías docentes del curso 2021/22 -normalmente entre los meses de mayo y junio- se incorporarán los cambios y mejoras a las distintas asignaturas para iniciar su impartición en la siguiente edición del máster.
- Durante el presente curso 2020/21 se incidirá, a través de los directores del PFC/TFM, en el carácter contemporáneo de los proyectos desarrollados mediante su vinculación con preocupaciones sociales actuales y la incorporación de tecnologías innovadoras y sostenibles.
- Los tribunales por desarrollar durante el curso 2020/21 tendrán una representación de distintas áreas de conocimiento, a fin de asegurar la transversalidad en la valoración de los PFC/TFM. La universidad alega que a lo largo del curso 2021/2022 se han ido llevando adelante las acciones de mejora comprometidas, si bien con algunos retrasos significativos. En este sentido, en la recomendación se señala que quedaría en suspenso la matrícula.

Para dar atención a estas acciones de mejora, los responsables del programa han realizado modificaciones en el TFM, en el curso 2020/21, que han supuesto un mayor grado de exigencia y claridad en el trabajo. Se presentan como evidencias dos ejemplos de TFM que cumplen el nivel MECES 3. Asimismo la composición del tribunal (2 profesores internos y 1 invitado externo) es adecuada, y se cuenta con rúbricas de evaluación.

Además el programa cuenta con un Taller de Proyectos de 6 ECTS, coherente con el planteamiento de los profesores, que son profesionales en ejercicio. No obstante, se sugiere valorar si el taller puede resultar excesivamente conceptual ya que incide en el proceso de trabajo frente a los resultados, más teniendo en cuenta que nos encontramos ante un máster habilitante.

Se presentan evidencias que dejan claro que se han tomado decisiones de relevo de los codirectores, contratación de profesores permanentes, información a profesores y estudiantes, satisfacción etc.

Cabe señalar que se sugiere valorar si las decisiones de pasar el título a la escuela de ingeniería, nombrar un ingeniero para el seguimiento de los títulos de arquitectura y lo mismo para el codirector del máster son per se una mejora en el programa. Se debe tener en cuenta que, siendo un máster habilitante, podrían valorarse las figuras de arquitectos catedráticos y titulares, investigadores y profesionales, en particular del área de proyectos arquitectónicos, como las más adecuadas.

VALORACIÓN:

Se valora que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias, si bien este aspecto será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa ya que el correcto análisis del impacto de estas medidas en el programa requiere de una mayor muestra de TFMs y otros resultados de aprendizaje. Asimismo, al ser recientes los nombramientos y contrataciones (septiembre de 2022), aún es pronto para conocer como repercuten estas medidas en el nivel MECES sostenido en el tiempo.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el anterior informe de acreditación, emitido en 2021, se realizó la siguiente recomendación:

"Se recomienda que la dirección del máster recaiga en manos de profesores contratados mediante figuras más estables que la de profesor invitado y sin doctorado. Y sería deseable que el contenido de las guías docentes incluyera detalles adicionales a lo meramente descrito en la Memoria del título, desarrollando el contenido de las sesiones docentes, los sistemas de evaluación y las actividades a desarrollar por los estudiantes".

La Universidad URJC responde con las medidas a llevar a cabo iniciando un proceso de ajuste del profesorado con resultado la adscripción de 27 profesores de varios departamentos de arquitectura, al departamento de Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación, de la ahora denominada Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada EIF, a la que pertenece el máster desde julio de 2022, potenciando un carácter más politécnico a los estudios de arquitectura. Se ha nombrado codirectores del máster a 2 profesores titulares, uno de la URJC y otro de la universidad de Alicante, y se ha extendido el contenido de las Guías Docentes de todas las asignaturas en la descripción de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y métodos de evaluación, en concordancia con los contenidos propuestos en la nueva Memoria Modificada de la titulación remitida para su modificación.

VALORACIÓN:

Dadas las evidencias analizadas puede concluirse que las acciones emprendidas para cumplir esta recomendación son satisfactorias.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En el anterior informe de acreditación, emitido en 2021, se realizó la siguiente recomendación:

"Se recomienda mejorar la estructura de la plantilla docente, reduciendo el alto porcentaje actual de profesores visitantes e incrementando de forma notoria el porcentaje de profesorado permanente, capaz de asumir el liderazgo de la titulación y se recomienda incrementar el número de doctores/as e incentivar la consecución de sexenios, de acreditaciones y de proyectos de investigación".

En este sentido la universidad evidencia haber realizado las siguientes mejoras:

- Reubicación del profesorado de Arquitectura en un nuevo departamento adscrito en un nuevo centro.
- Creación de un equipo de seguimiento permanente participado por el Departamento, la Escuela y Rectorado.
- Oferta de 7 nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor:
 - 2 en el área de Proyectos Arquitectónicos
 - 1 en el área de Composición Arquitectónica
 - 1 en el área de Expresión Gráfica Arquitectónica
 - 1 en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio
 - 1 en el área de Construcciones Arquitectónicas
 - 1 en el área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

La universidad URJC explica que ha establecido un equipo de seguimiento permanente de la consolidación de los estudios de arquitectura en su nuevo marco institucional de la URJC, y el Consejo de Departamento ha propuesto 7 nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor, de las que 6 ya se han cubierto por profesores acreditados (1 titular, 3 contratadas doctoras y 2 ayudantes doctoras).

Adicionalmente, se ha reforzado la plantilla docente del máster para reducir el número de profesores no doctores (al 23%). Se han involucrado 4 nuevos profesores titulares de universidad en el máster, se ha reducido el número de visitantes y diseñado un proceso de apoyo a su desarrollo curricular en los próximos 3 años. El 50% del profesorado actual tiene acreditación a alguna figura permanente ya en la actualidad, para mejorar al máximo de lo que es factible en el marco institucional existente y con los límites de la tasa de reposición.

VALORACIÓN:

Dadas las acciones tomadas, esta recomendación se considera satisfecha, si bien las medidas implantadas serán objeto de evaluación en futuros procesos de valoración externa, dado que el impacto del proceso de apoyo al desarrollo curricular se espera en los próximos 3 años.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el anterior informe de acreditación, emitido en 2021, se realizó la siguiente recomendación:

"Sería deseable que los tribunales incluyeran representantes de áreas de conocimiento ajenas a la proyectual y que las actas incluyeran rúbricas sobre el detalle de la evaluación".

La Universidad ha revisado la composición de tribunales y el uso de rúbricas en la evaluación y calificación de los TFM. El 26,5% del profesorado que intervino en los tribunales TFM en los cursos 2020/21 y 2021/22 pertenecían al área de Proyectos Arquitectónicos, el 31,5% al área de Expresión Gráfica Arquitectónica, el 21% al área de Construcciones Arquitectónicas, un 10,5% al área de Composición Arquitectónica y otro 10,5% eran profesionales vinculados al COAM. En próximos cursos se mantendrá esta diversidad y se incorporarán también desde el área de Urbanística y Ordenación del Territorio (como ya ocurrió en cursos previos) o desde el área de MMC y Teoría de Estructuras. Las rúbricas diseñadas se facilitan al tribunal junto con la documentación del PFC para su estudio previo y para ser utilizadas durante la exposición pública de los proyectos.

VALORACIÓN:

Las acciones evidenciadas para esta recomendación se consideran satisfactorias y adecuadas.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
